

Reseña:

En el contexto del POTA (Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía), además del Sistema de Ciudades, de Articulación Regional y de Protección del Territorio, precisamente en este último aparece como un concepto novedoso el denominado Sistema de Patrimonio Territorial de Andalucía. En él se consideran todos los bienes (tanto naturales como culturales) con una calificación patrimonial, aspirando a formar una red integrada y coherente que contemple tanto el aprovechamiento de sinergias entre sus diversos elementos como una planificación y gestión unitarias.

Esta visión potencia algunas de las líneas de trabajo seguidas en el Grupo "Estudios de Geografía" de la Universidad de Córdoba, tales como:

- Estudio de espacios naturales protegidos
- Medio rural y estructuras agrarias
- Paisajes rurales y urbanos
- Espacios de ocio y turísticos

En este contexto se aspira a aprehender el significado territorial de los elementos calificados como de interés patrimonial en Andalucía Occidental. Para ello se optó por elegir algunas de las Unidades Geográficas delimitadas por el propio POTA, investigando en ellas hasta qué punto las políticas e instrumentos administrativos articulados para la ordenación del territorio andaluz se adecúan como herramientas idóneas para la eficaz planificación del mencionado sistema patrimonial.

Las Unidades Territoriales elegidas y los responsables de abordar cada una de ellas fueron:

1º/ CAMPIÑA Y SUBBÉTICO DE CÓRDOBA Y JAÉN

Responsable: Profª Dra. Gema Florido Trujillo

2º/ SIERRA DE ARACENA (HUELVA)

Responsable: Prof. Dr. Rafael Garzón García

3º/ LAS SERRANÍAS DE CÁDIZ Y RONDA

Responsable: Prof. Dr. Daniel David Martínez Romera

4º/ VALLE DEL GUADIATO-LOS PEDROCHES

Responsable: Prof. Dr. Alfonso Mulero Mendigorri.

5º/ COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA

Responsables: Prof. Dr. José Naranjo y Ramírez y Prof. Dr. Martín Torres Márquez.

6º/ LA CAMPIÑA Y SIERRA SUR DE SEVILLA

Responsable: Profª. Dª Luisa Ramírez López

7º/ CENTRO REGIONAL BAHIA DE ALGECIRAS (CADIZ)

Responsable: Prof. Dr. Manuel Rivera Mateos

8º/ VEGA DEL GUADALQUIVIR

Responsable: Prof. Dr. Martín Torres Márquez

Como finalidad subyacente y de conjunto, se persigue discernir en cada espacio y en el conjunto si los mecanismos administrativos articulados para la ordenación del territorio andaluz son en la práctica instrumentos idóneos para ello.

Nuestra hipótesis de partida es la extraordinaria riqueza de elementos (naturales y culturales) con una consideración patrimonial, que ha obligado a definir un sistema propio y unitario en el marco del POTA: *El sistema de Patrimonio Territorial*. Importante es igualmente la diversidad de casuísticas a contemplar, tales como:

- La propia significación cuantitativa de los elementos patrimoniales, todos con una ligazón respecto a las dinámicas funcionales y territoriales del espacio, forzando a una lectura geográfica del patrimonio, única vía para hacer factible el análisis entre los hitos patrimoniales y las estructuras territoriales.
- La proximidad e incluso solapamiento territorial entre numerosos hitos patrimoniales,
- La multiplicidad de figuras legales, políticas y de instrumentos administrativos para la ordenación y protección de dicho patrimonio.
- La definición, por último, de un nuevo marco de ordenación global para el territorio

andaluz.

Sobre todas estas circunstancias, se impone la necesidad de una valoración del POTA como instrumento que posibilite la gestión coordinada y coherente de los recursos patrimoniales de base territorial, así como el logro de su efectiva integración con su realidad espacial.

Expresemos, por último, que el equipo que ha abordado este proyecto investigador lo ha hecho partiendo de unos antecedentes científicos, pues todos los autores se han enfrentado antes al análisis territorial y funcional de diferentes elementos patrimoniales: paisajes y estructuras agrarias, espacios naturales de especial valor y protección, paisajes urbanos, representaciones históricas y simbólicas de los paisajes, o uso turístico de los elementos patrimoniales.

La consideración previa de estas líneas de trabajo, aunque de manera parcial, permiten avalar la hipótesis de partida. En este sentido deben destacarse estas líneas de trabajo:

- a) Estudio de paisajes agrarios andaluces y españoles con consideración específica de los elementos paisajísticos más significados: estructuras agrarias, usos y aprovechamientos, diversas formas de hábitat rural etc... Valen para ello las aportaciones de A. López Ontiveros, J. Naranjo Ramírez, G. Florido Trujillo y M. Torres Márquez.
- b) Visiones del espacio geográfico andaluz (natural, rural y urbano) a través de representaciones históricas o simbólicas, en particular desde la geografía tradicional y la literatura de viajes (trabajos de A. López Ontiveros, L. Ramírez López y J. Naranjo Ramírez).
- c) Caracterización territorial y funcional de los espacios de ocio y turísticos de Andalucía, especialmente en el medio rural, y evaluación de las principales políticas públicas (Trabajos de A. Mulero Mendigorri y M. Rivera Mateos)
- d) La protección de espacios naturales a distintas escalas, considerando tanto las bases e instrumentos para su ordenación y planificación, como las dinámicas funcionales y paisajísticas registradas en las áreas afectadas por dicha protección legal (A. Mulero Mendigorri y R. Garzón García).

Los resultados obtenidos y las propuestas de actuación consecuentes no son, ni mucho menos homogéneos, pues las Unidades Territoriales consideradas son diferentes, sus caracteres también y, cómo no, sus problemáticas resultan a veces sensiblemente distanciadas.

Pero esto, lejos de suponer un hándicap o un problema, se nos ofrece como un valor en sí mismo, pues supone la validación de la necesidad de seguir trabajando en esta línea de profundización en el estudio de las Unidades Geográficas delimitadas por el propio POTA, a la par que investigando sobre las políticas e instrumentos administrativos articulados para la ordenación del territorio andaluz y su adecuación para la eficaz planificación del mencionado sistema patrimonial.

Imposibilitados, por tanto, de resumir en unas líneas las conclusiones que podrían derivarse del estudio minucioso de cada uno de los casos, necesaria y coherentemente remitimos al lector al acercamiento directo a cada uno de los trabajos (que supone también una inmersión en cada una de las Unidades Territoriales) como única vía para adquirir la visión de conjunto a la que en todo momento los autores hemos aspirado.